

NÚM.ORDE.	POLIGONO.	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPRO.M2
74	16-78	GOMEZ PULIDO, ANTONIO		Olivar S. (Ocup. Temporal)	1.505
				Olivar S. (Ocup. Temporal)	400
75	16-103	DESCONOCIDO		Olivar S. (Ocup. Temporal)	715
76	15-78	RUANO LAGAR, HERMANOS		Olivar R. (Ocup. Definitiva)	1.822
				Matorral (Ocup. Definitiva)	573
				Matorral (Ocup. Definitiva)	400
				Olivar R. (Ocup. Temporal)	1.506

Jaén, 31 de julio de 2002.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la obra Proyecto de terminación de colectores a EDAR El Arahal. Fase II. El Arahal (Sevilla) Clave A5.341.847/2111.

A N U N C I O

INFORMACION PUBLICA

Se somete a información pública el «Proyecto de terminación de colectores a EDAR El Arahal. Fase II. El Arahal (Sevilla). Clave: A5.341.847/2111», cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de El Arahal (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su población y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, de Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El municipio de El Arahal presenta en la actualidad un sistema de colectores de circunvalación y emisario hasta la EDAR en mal estado, con roturas indiscriminadas y generalizadas a lo largo de la traza de la tubería, presentando numerosas fugas. Por otra parte, en las obras de construcción de los citados colectores, quedaron por ejecutar algunos tramos, por motivos de disponibilidad de terrenos, por lo que parte de dicha obra quedó sin servicio, al no existir continuidad en la conducción. De esta forma, es necesario sustituir tramos en mal estado y construir los tramos que no se encuentran

realizados, dando continuidad a los colectores para conducir los vertidos a la EDAR.

2. Descripción de las obras.

Las obras incluidas en este proyecto tienen por objeto garantizar la conducción de los vertidos de aguas residuales urbanas desde los distintos lugares actuales hasta la EDAR de El Arahal, a través de dos colectores perimetrales, tanto por la zona Sur (Colector A) como por la zona Oeste del municipio (Colector B), uniéndose a su vez en un Colector Emisario. En concreto:

- Colector A: Conexión desde el colector perimetral existente procedente del Norte y Este del núcleo de población hasta la línea del ferrocarril, en un trazado de Este a Oeste, recogiendo en su traza los vertidos núms. 3, 2, 1 y 9; 393,430 m de tubería PVC Ø 400 mm, 907,817 m de Ø 500 mm y 10,00 m de Ø 600 mm; 33 pozos de registro; 1 aliviadero y 23,200 m de tubería acero Ø 600 mm mediante hinca.

- Colector B: Comienza en el vertido núm. 7 y mantiene traza perimetral por el Oeste del núcleo de población, dirigiéndose hacia el Sur y recogiendo los vertidos 8 y 8', hasta su conexión con el Colector A 2.293,46 m de tubería PVC Ø 400 mm; 50 pozos de registro; 3 aliviaderos y 116,200 m de tubería acero Ø 600 mm mediante hinca.

- Colector Emisario: Desde la unión de los colectores A y B hasta la EDAR; 3.305,191 m de tubería PVC Ø 500 mm; 68 pozos de registro; 105,680 m de tubería acero Ø 600 mm mediante hinca.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de El Arahal, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Plaza San Andrés, 2, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 1 de agosto de 2002.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Leblón.

RELACION QUE SE CITA:**TÉRMINO MUNICIPAL DE EL ARAHAL**

Nº FINCA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº POLÍGONO S/CATASTRO
			E.S.A.	O.T.	O.P.		
COLECTOR A							
1	Mª del Carmen Brenes Bermúdez	SECANO	4,190	8,091	1,800	83	3
2	Coop. Arahalense AAVV La Trocha	ERIAL	497,925	758,982	3,3600	99	3
3	Eduardo Catalán Moreno	URBANO	748,435	1606,803	7,200	-	-
4	Coop. Pavimentos Urb. Los Relámpagos	URBANO	567,265	905,410	7,200	-	-
5	Hdros. José Esquivel García	URBANO	144,035	178,228	1,800	-	-
6	Antonio Sánchez Cortés	URBANO	580,780	888,153	7,200	-	-
7	Juan Antonio Cabrera García	URBANO	1649,295	2741,008	14,400	17	30
8	Antonio Jiménez Castro	SECANO	418,010	627,784	3,600	22	3
9	Rafael Gómez Gómez	SECANO	45,000	66,143	-	24	3
10	Rafael Gómez Gómez	SECANO	366,400	539,117	3,600	25	3
11	Rafael Montero Quero	SECANO	200,000	289,684	-	26	3
12	Rafael Montero Quero	SECANO	126,007	181,482	1,800	27	3
13	Antonio Hinojosa Rodríguez	ERIAL	120,974	96,779	-	98	4
14	Hnos. Brenes Jiménez	SECANO	207,480	272,234	-	202	13
COLECTOR B							
15	Hnos. Brenes Jiménez	SECANO	620,783	1011,656	9,000	129	16
16	Mª Teresa Dolores Brenes Castro	SECANO	967,870	1635,449	7,200	107	2
17	Mercedes Brenes Lobato	SECANO	431,730	795,498	5,400	104	2
18	Miguel Humanes Álvarez	SECANO	26,805	48,909	-	103	2
19	-	VÍA PECUARIA	412,135	588,853	3,600	-	-
20	Antonio Brenes Portillo	ERIAL	482,615	573,928	3,600	9508	2
21	Ángeles Ojeda Bohórquez	SECANO	258,010	381,144	1,800	124	2
22	Encarnación Castro Bohórquez	SECANO	136,970	210,578	-	445	2
23	Gloria Bohórquez Jiménez	SECANO	161,040	256,986	1,800	123	2
24	Josefa Mercedes Bermúdez Ramírez	SECANO	158,575	250,613	1,800	122	2
25	Excmo. Ayto. El Arahal	SECANO	132,645	209,611	-	114	2
26	Hdros. Francisco Brenes Cordón	SECANO	464,010	709,688	3,600	121	2
27	Rosario Martín Galocha	SECANO	437,840	677,248	3,600	120	2
28	Francisco Salvador Castillo Humanes	SECANO	506,120	1095,702	3,600	243	2
29	Romualdo Jiménez Almagro	SECANO	250,080	689,672	1,800	248	2
30	Juan José Sánchez Lobato	SECANO	470,705	1301,308	3,600	258	2
31	Francisco Jiménez Sánchez	SECANO	163,515	405,744	-	257	2
32	Dolores Castillo García	SECANO	1793,4 20	3987,256	14,400	261	2
33	Antonio Pérez Sánchez	ERIAL	149,932	320,879	1,800	9507	2
34	Teresa Brenes Castro	SECANO	145,694	247,886	14,400	18	30
35	Antonio Caballero Jiménez	SECANO	146,015	294,458	1,800	19	30
36	Manuel López Romero y otros	SECANO	156,835	200,308	-	20	30
37	Josefa Mª Torres Cordero	SECANO	296,900	373,905	1,800	21	30
38	Rafael Gómez Gómez	SECANO	272,680	345,953	3,600	25	3
39	Rafael Montero Quero	SECANO	269,070	337,058	1,800	26	3
40	Rafael Montero Quero	SECANO	153,740	191,848	-	27	3
41	Antonio Hinojosa Rodríguez	SECANO	79,872	101,042	-	98	4
42	Excmo. Ayto. El Arahal	SECANO	783,895	1251,591	10,350	67	3
43	Manuel Brenes Lobato	SECANO	262,155	508,710	3,600	66	3
44	Hdros. Francisco Brenes Cordón	SECANO	146,365	229,070	1,800	121	2

Nº FINCA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARCELA S/CATASTRO	Nº POLÍGONO S/CATASTRO
			E.S.A.	O.T.	O.P.		
COLECTOR EMISARIO							
45	Antonio Hinojosa Rodríguez	SECANO	93,160	128,043	1,800	98	4
46	Rafael Montero Quero	ERIAL	110,240	139,452	1,800	551	2
47	Mercedes Sánchez Lobato	SECANO	450,870	683,693	5,400	33	30
48	Francisco Castillo Humanes	SECANO	261,230	293,047	1,800	37	30
49	Guadalupe López Guisado	SECANO	298,355	379,686	1,800	38	30
50	Juan José Cabellero Vera	SECANO	608,140	777,721	5,400	40	30
51	Dolores Castillo García	SECANO	318,370	427,289	1,800	41	30
52	Rosario Gallardo Rodríguez	SECANO	1373,070	2484,037	10,800	42	30
53	Magdalena Brenes Álvarez	SECANO	220,925	449,319	-	54	30
54	Josefa Mª Torres Cordero	SECANO	269,235	531,185	1,800	55	30
55	Fco. José Rodríguez Bohórquez	OLIVAR	675,025	1442,431	7,200	56	30
56	José Brenes Bermúdez	OLIVAR	700,285	1823,803	5,400	290	2
57	Hnos. Brenes Jiménez	OLIVAR	617,525	1544,576	5,400	414	2
58	Manuel Gómez Jiménez	ERIAL	394,210	936,542	1,800	291	2
59	Francisca López Lobato	SECANO	1101,030	1701,436	9,000	292	2
60	Josefa Mª Torres Cordero	OLIVAR	1016,450	1293,013	7,200	298	2
61	Pilar García Martín	SECANO	287,765	369,650	1,800	383	2
62	Rafael Cabrera Salvago	SECANO	301,370	382,315	1,800	529	2
63	Mª del Rosario Castillo	SECANO	243,655	306,756	1,800	385	2
64	José Mª Sánchez Lobato	SECANO	276,910	354,686	3,600	386	2
65	Carmen Rodríguez Portillo	SECANO	291,350	393,953	1,800	387	2
66	Antonio García Lobato	OLIVAR	281,435	423,326	3,600	388	2
67	Juan Vázquez Bellido	OLIVAR	246,520	388,810	1,800	389	2
68	Antonio García Lobato	OLIVAR	324,505	504,510	1,800	390	2
69	Manuel Guerrero Lobato	OLIVAR	330,220	514,925	1,800	391	2
70	Juan García Barrera	OLIVAR	300,855	468,185	1,800	492	2
71	Antonio Barrera García	OLIVAR	289,220	456,002	3,600	392	2
72	Josefa Mª Torres Cordero	SECANO	583,295	871,235	3,600	393	2
73	Dolores Balbuena Sánchez	SECANO	297,375	403,991	1,800	395	2
74	Rafaela Jiménez Caballero	SECANO	557,065	744,302	3,600	396	2
75	Juan José Parrilla García	SECANO	45,500	60,718	-	397	2
76	José Catalán Carreño	SECANO	23,335	31,078	-	398	2
77	Manuel García Martín	OLIVAR	276,475	352,624	3,600	400	2
78	Juan José Parrilla García	OLIVAR	751,770	955,567	3,600	401	2
79	José Prados Molina	ERIAL	288,610	388,320	3,600	196	1
80	José Prados Molina	SECANO	664,610	868,180	3,600	143	1
81	Ángeles Vega Alcalá	SECANO	684,855	914,349	5,400	142	1
82	Mª Teresa Antequera Caballero	OLIVAR	13,505	28,144	-	154	1
83	Mercedes Mengibar Sánchez	OLIVAR	57,088	86,795	-	145	1

- ◆ E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto
- ◆ O.T.: Ocupación temporal.
- ◆ O.P.: Ocupación permanente.

RESOLUCION de 1 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de bienes y derechos afectados con motivo de las obras 3-SE-1340-0.0-0.0-PC acondicionamiento y mejora de trazado en la SE-410, de Venta La Liebre a Alcalá de Guadaíra.

INFORMACION PUBLICA

OBRA: 3-SE-1340-0.0-0.0-PC «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAZADO EN LA SE-410, DE VENTA LA LIEBRE A ALCALA DE GUADAIRA»

Habiéndose aprobado con fecha 22 de julio de 2002 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la LEF, y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 1 de agosto de 2002.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), La Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

RELACION QUE SE CITA:

TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE GUADAIRA:

FINCA Nº	PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M ²
1	Henkel Ibérica, S.A.	Industria	533
2	Henkel Ibérica, S.A.	Olivar	1.470
3	Residencia Santa Mónica	Urbano	284
4	Prasur (Grupo Prasa)	Urbano	1.350
5	Leonardo Rodríguez de la Borbolla y Hnos.	Urbano	766

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24.295.858-S.
Antonio José Navarro Suárez.
11.246,64 €.

Granada, 2 de julio de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, José García Giralte.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

24.050.179-E.
Juan Reyes Muñoz.
12.020,24 €.

Granada, 23 de julio de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, José Torres García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 148/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 148/02, incoado a la entidad Instituto de Biotecnología Ocular, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Marqués de Paradas, 32, bajo, de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 10 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Iniciación y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 25 de julio de 2002.- El Delegado, Francisco Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 25 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 147/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 147/02, incoado a la entidad Instituto de Biotecnología Ocular, S.L., con domicilio últimamente conocido en la calle Marqués de Paradas, núm. 32, bajo, de Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente